

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

713 *Anuncio de formalización de contratos de: Comisión Ejecutiva del Consorcio para el Diseño, Construcción, Equipamiento y Explotación del Centro de Láseres Pulsados Ultracortos Ultraintensos. Objeto: Contratación del suministro de energía eléctrica del edificio M5 del Centro de Láseres Pulsados (CLPU). Expediente: 08/2015 SU.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Comisión Ejecutiva del Consorcio para el Diseño, Construcción, Equipamiento y Explotación del Centro de Láseres Pulsados Ultracortos Ultraintensos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Comisión Ejecutiva del Consorcio para el Diseño, Construcción, Equipamiento y Explotación del Centro de Láseres Pulsados Ultracortos Ultraintensos.
 - c) Número de expediente: 08/2015 SU.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contrataciondelestado.es>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministros.
 - b) Descripción: Contratación del suministro de energía eléctrica del edificio M5 del Centro de Láseres Pulsados (CLPU).
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 65000000 (Servicios públicos) y 65310000 (Distribución de electricidad).
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOE y DOUE.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOE: 9 de octubre de 2015, y DOUE: 3 de octubre de 2015.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 270.000,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 180.000,00 euros. Importe total: 217.800,00 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 3 de diciembre de 2015.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 30 de diciembre de 2015.
 - c) Contratista: Iberdrola Clientes, S.A.U.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 180.000,00 euros. Importe total: 217.800,00 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Se adjudica por ser la oferta económicamente más ventajosa, después de la aplicación de los criterios de adjudicación contenidos en los pliegos. El adjudicatario se compromete a implementar todas las mejoras recogidas en su oferta técnica definitiva.

Villamayor (Salamanca), 7 de enero de 2016.- La Presidenta Comisión Ejecutiva.

ID: A160000439-1